



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 16 de Diciembre de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 1293/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00027926-5/2022, la Nota N° 5416/22, el DICTAMEN CAGyMJ N° 78/2022, la Res. Pres. Presidencia N° 724/2021, la Res. CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Res. Pres. Presidencia CM N° 724/2021, se aprobó a , el listado de profesionales inscriptos en el Registro de Aspirantes de Peritos Auxiliares de la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que mediante Nota N° 5416/22, el Sr. Secretario a cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, Dr. Sergio Gargiulo solicitó la apertura de un nuevo expediente para convocar a Auxiliares de Justicia, teniendo en cuenta la inclusión de nuevas disciplinas, y la prórroga de la vigencia del listado correspondiente a la inscripción del año 2019, conforme fuera solicitado por el Director Auxiliares de Justicia, Dr. Francisco Cabassi, hasta tanto entre en vigencia el que surja de la nueva inscripción que tramita mediante el TEA A-01-00028108- 1/2022.

Que mediante el DICTAMEN CAGyMJ N° 78/2022 se propone a esta Presidencia, que ante la cercanía del vencimiento de los listados aprobados mediante Res. Presidencia N° 724/2021, que se prorrogue el listado de Profesionales inscriptos en el Registro de Peritos Auxiliares de la Justicia de la CABA.

En virtud de lo expuesto, corresponde dar curso favorable a la prórroga solicitada, a efecto de garantizar el servicio de justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar la vigencia de los listados que conforman el Registro de Peritos Auxiliares de Justicia, establecidos en la Res. Pres. Presidencia N° 724/2021, hasta la



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

aprobación de la nueva convocatoria que tramita mediante el TEA A-01-00028108-1/2022.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1293/2022**